MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Folio Nº 001
UOC

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 26 de diciembre de 2018

DICTAMEN Nº 63/2018

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES EN EL BARRIO CHAIPE Y BARRIO SAN PEDRO KAAGUY RORY - I.D. N° 354.039 - PLURIANUAL** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1 – EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 249.515.897 (doscientos cuarenta millones quinientos quince mil ochocientos noventa y siete guaraníes)
- **LOTE N° 2** – Gs. 269.628.362(doscientos sesenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil trescientos sesenta y dos guaraníes)
- **LOTE N° 3** – Gs. 172.821.140 (ciento setenta y dos millones ochocientos veintiún mil ciento cuarenta guaraníes)

2 – EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 240.587.915 (doscientos cuarenta millones quinientos ochenta y siete mil novecientos quince guaraníes)
- **LOTE N° 2** – Gs. 258.630.235. (doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil doscientos treinta y cinco guaraníes)
- **LOTE N° 3** – Gs 165.731.065 (ciento sesenta y cinco millones setecientos treinta y un mil sesenta y cinco guaraníes)

3 – EMPRESA AMARILLA CONSTRUCCIONES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 241.262.966 (doscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis guaraníes)
- **LOTE N° 2** – Gs. 259.350.898 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta mil ochocientos noventa y ocho guaraníes)
- **LOTE N° 3** – Gs 166.476.862 (ciento sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis ochocientos sesenta y dos guaraníes)

4 – EMPRESA COMPAL S.R.L.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 266.389.000 (doscientos sesenta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil guaraníes)
- **LOTE N°2** – Gs. 286.286.000 (doscientos ochenta y seis millones doscientos ochenta y seis mil guaraníes)

Lic. Sebastián A. Martín O. Director Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L. Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera Jefe de Control Urbano

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Folio N° 002
UOC

- **LOTE N° 3** – Gs 183.995.760 (ciento ochenta y tres millones novecientos noventa y cinco setecientos sesenta guaraníes)

5 – EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 249.002.500 (doscientos cuarenta y nueve millones dos mil quinientos guaraníes)
- **LOTE N° 2** – Gs. 271.515.500 (doscientos setenta un millones quinientos quince mil quinientos guaraníes)
- **LOTE N° 3** – Gs 175.206.800 (ciento setenta y cinco millones doscientos seis mil ochocientos guaraníes)

6 – EMPRESA SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 262.345.000 (doscientos sesenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil guaraníes)
- **LOTE N° 2** – Gs. 288.736.800 (doscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y seis mil ochocientos guaraníes)
- **LOTE N° 3** – Gs 184.054.400 (ciento ochenta y cuatro millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos guaraníes)

7 – EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 233.103.000 (doscientos treinta y tres millones ciento tres mil guaraníes)
- **LOTE N° 2** – Gs. 253.145.600 (doscientos cincuenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos guaraníes)
- **LOTE N° 3** – Gs 162.339.500 (ciento setenta y dos millones trescientos treinta y nueve mil quinientos guaraníes)

8 – EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L..: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el sumatorio total de precios unitarios ofertados en cada lote de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1** – Gs. 237.884.680 (doscientos treinta y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta guaraníes)
- **LOTE N° 2** – Gs. 255.724.278 (doscientos cincuenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil doscientos setenta y ocho guaraníes)
- **LOTE N° 3** – Gs 163.868.918 (ciento sesenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos dieciocho guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L	EMPRESA SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A	EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L	EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L	EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A	EMPRESA AMARILLA CONSTRUCCIONES	EMPRESA COMPAL S.R.L
Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS								
1	FORMULARIO DE OFERTA SUSCRITO POR EL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Folio N° 003
UOC

5	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ULTIMOS TRES AÑOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PATENTE MUNICIPAL COMERCIAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Cabe destacar que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar la presencia de errores aritmético, para lo cual este Comité Evaluador ha procedido a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la **LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.** ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL & COMPAÑÍA S.A.** la misma cuenta con compromisos contractuales vigentes con la Institución, por lo que la misma no será considerada para la adjudicación. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L.** la misma será adjudicada en el **LOTE N° 2**, por lo que la misma no será considerada para la adjudicación en el presente lote. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A.** la misma será adjudicada en el **LOTE N° 3**, por lo que la misma no será considerada para la adjudicación en el presente lote. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la cuarta oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA AMARILLA CONSTRUCCIONES** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

Lic. Sebastián A. Martín O. Director Unidad Operativa de Contratacion

Lic. Juan A. Gowdak L. Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera Jefe de Control Urbano

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Folio Nº 004
UOC

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. --------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1 de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES EN EL BARRIO CHAIPE Y BARRIO SAN PEDRO KAAGUY RORY - I.D. N° 354.039 – PLURIANUAL** a favor de la **EMPRESA AMARILLA CONSTRUCCIONES** por un monto total de Gs. 241.264.296 (doscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y seis guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL & COMPAÑÍA S.A.** la misma cuenta con compromisos contractuales vigentes con la Institución, por lo que la misma no será considerada para la adjudicación. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. --------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Folio Nº 005

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2 de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES EN EL BARRIO CHAIPE Y BARRIO SAN PEDRO KAAGUY RORY - I.D. N° 354.039 – PLURIANUAL** a favor de la **EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L.** por un monto total de Gs. 255.724.277 (doscientos cincuenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil doscientos setenta y siete guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 3

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL & COMPAÑÍA S.A.** la misma cuenta con compromisos contractuales vigentes con la Institución, por lo que la misma no será considerada para la adjudicación. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA PROJECT INGENIERIA S.R.L.** La mencionada empresa ya fue adjudicada en el **LOTE N° 2** de la presente licitación, y con el fin de brindar mayor oportunidad a los demás oferentes la misma no será considerada para la adjudicación. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ---------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Folio N° 006
UOC

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 3 de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANALIZACIONES Y BADENES EN EL BARRIO CHAIPE Y BARRIO SAN PEDRO KAAGUY RORY - I.D. N° 354.039 – PLURIANUAL** a favor de la **EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A.** por un monto total de Gs. 165.731.065 (ciento sesenta y cinco millones setecientos treinta y un mil sesenta y cinco guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.
Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, y el Lic. Sebastián A. Martin Origgi. -

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
...va de Contratacion...

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Ángel Aguilera
Jefe de Control Urbano